



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEV-PES-63/2018

DENUNCIANTES: PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO Y OTRO.

DENUNCIADOS: QUIENES
RESULTEN RESPONSABLES.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; tres de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado hoy, por el Magistrado Instructor **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGÓN

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

EXPEDIENTE: TEV-PES-63/2018.

DENUNCIANTES: PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO¹ Y OTRO.

DENUNCIADOS: QUIENES
RESULTEN RESPONSABLES.

MAGISTRADO **PONENTE:**
ROBERTO EDUARDO SIGALA
AGUILAR.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, tres de mayo
de dos mil diecinueve.

La Secretaria, da cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor, con el estado procesal del presente expediente, así como con lo siguiente:

- A. Oficio OPLEV/SE/547/2019, signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral, por el que remite:
 - A.1 Original del acuse de recibo del oficio OPLEV/DEAJ/210/IV/2019, por el que notifica a la Asociación Política Vía Veracruzana;
 - A.2 Original del instructivo de notificación dirigido a la Asociación Política Vía Veracruzana;
 - A.3 Original de la razón de notificación dirigida a la Asociación Política Vía Veracruzana
- B. Oficio sin número, signado por el Presidente de la Asociación "Vía Veracruzana"

Al respecto, con fundamento en los artículos 66 apartado B de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 344, 345, 346, 372 fracción V, 412 fracción I y 416, fracción XIV del Código Electoral de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA.**

PRIMERO. Agréguese a los autos los oficios con los que se da cuenta, para que surtan sus efectos legales procedentes.
